

I. COMUNIDAD DE MADRID**C) Otras Disposiciones****Universidad de Alcalá**

- 14** *EXTRACTO del Acuerdo de 31 de enero de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Alcalá, por el que se modifica el Acuerdo de 13 de diciembre de 2018, por el que se aprueba la VI Convocatoria de Ayudas para la Extensión Internacional de Patentes por el Procedimiento PCT.*

BDNS (Identif.): 430913

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primerº*Beneficiarios*

Podrá solicitar estas ayudas el personal docente e investigador de la Universidad de Alcalá que aparezca como inventor en una solicitud de patente nacional o europea directa presentada entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de marzo de 2019 ante la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) y cuya titularidad o cotitularidad corresponda a la UAH y haya sido gestionada por la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI).

Alcalá de Henares, a 31 de enero de 2019.—El Vicerrector de Investigación y Transferencia, Francisco Javier de la Mata de la Mata.

(03/5.799/19)

